

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2020

Restitución No. 2017 – 00200

Lo informado con precedencia por la Policía Nacional – Sijin con precedencia, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte demandante, para los fines pertinentes.

De acuerdo a la referida respuesta, por Secretaría ofíciase con destino a la Policía Nacional a efectos de que se sirva informar a la mayor brevedad con destino a las presentes diligencias respecto de la inmovilización ordenada del automotor de placas IMP-866.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

J.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 033, del 30 de octubre de 2020

La secretaria,

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria